

LAS FIESTAS PATRIAS COMO ESPACIOS DE NEGOCIACIÓN Y DISCORDIA. ESTUDIO DE CASO: TERRITORIO NORPATAGÓNICO DE RÍO NEGRO (ARGENTINA, 1900-1930)*

Cielo Zaidenweg
Universitat de Barcelona / TEIAA

Resumen: Las fiestas patrias, en cuanto actividades culturales, se consagraron como un factor simbólico esencial en la consolidación del Estado nacional argentino, al buscar «argentinizar» a la población a través de un discurso de carácter fuertemente homogéneo. Sin embargo, en la práctica, dichas conmemoraciones no estuvieron exentas de conflictos. Este trabajo estudia los espacios de demanda y negociación surgidos en torno a dichas celebraciones, tomando como estudio de caso la gobernación norpatagónica de Río Negro durante las primeras décadas del siglo xx, momento en el que estas actividades comenzaron a tener un lugar destacado en las diferentes localidades del territorio.

Palabras clave: Fiestas patrias, Río Negro, Negociación, Discordia.

Abstract: As cultural activities, independence-day celebrations became an essential symbolic factor to consolidate the Argentinian national State, seeking the «Argentinization» of the population through a strongly homogeneous discourse. However, in praxis, these commemorative days were not free from disputes. This paper studies the areas of negotiation and demand which arose in connection with these celebrations in the northern Patagonian department of Río Negro during the first decades of the twentieth century, when these activities began to play a prominent role on the Territory.

Keywords: independence-day celebrations, Río Negro, Negotiation, Discord.

* Este trabajo forma parte de mi tesis doctoral, ya defendida, sobre las estrategias de «argentinización» en los Territorios Nacionales (T.N.), y se inscribe en el proyecto de investigación I+D+i del Ministerio de Economía y Competitividad, HAR2012-30495, que se desarrolla en el seno del TEIAA (2009SGR1400), grupo de investigación consolidado por el Comissionat per a Universitats i Recerca del DIUE de la Generalitat de Catalunya.

1. Introducción

Hacia finales del siglo XIX, tuvo lugar en Argentina un vasto movimiento de construcción de la «tradición» y del pasado nacional. Se desarrolló un proceso de materialización en la definición de símbolos patrios, la erección de monumentos a próceres, la institución de museos y sitios históricos, y la reactivación de las fiestas patrióticas en los ámbitos educativos, pero también en los espacios públicos. Durante este proceso de construcción de la nacionalidad se utilizaron los símbolos, emblemas y representantes que encarnaban la nación argentina tales como: los héroes nacionales que habían participado en la revolución y gesta política de la independencia;¹ la bandera; el escudo; la escarapela y el himno nacional, herramientas que realzaron la adhesión al terruño.

Asimismo y paralelamente, el proyecto nacionalizador concebido por las élites en el gobierno central buscó hacer efectiva la soberanía nacional en los nuevos espacios recientemente incorporados al norte y sur del país, es decir, los Territorios Nacionales (T.N.).² De esta manera, pareció ser relevante dotar a la sociedad regional de elementos que permitiesen afirmar su identidad nacional. Fueron frecuentes, entonces, las referencias a la necesidad de «argentinar» a la población; esto es, dotar al medio social de referencias ideológicas que le hicieran sentirse parte de una comunidad nacional pensada como culturalmente homogénea (Bandieri, 2005: 165).

Para cumplir con este objetivo, la clase política y económica que detentaba el poder actuó sobre aquellos resortes que resultaron ser más eficaces a largo plazo para lograr imponer la autorreproducción legitimada de las relaciones de poder existentes (Juliano, 2002: 255) y, en ese contexto, la educación pasó a ser entonces un factor básico.³

1. Las nuevas naciones americanas que empezaron a constituirse alrededor de 1810 vieron la necesidad de contar con héroes que actuaran como referentes morales, políticos y militares.

2. Por Ley núm. 1532, el de 16 de octubre de 1884, se establecen los Territorios Nacionales de Chaco, Formosa y Misiones en el norte, la Pampa en el área central del país y, en el sur, por división de la Gobernación de la Patagonia, los de Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, estableciendo sus superficies, límites, forma de gobierno y administración. Hasta mediados de la década de 1950, en que se completó el proceso de «provincialización» de dichas gobernaciones —con la excepción de Tierra del Fuego que se convirtió en provincia en 1990—, los Territorios Nacionales fueron simples divisiones administrativas carentes de autonomía y absolutamente dependientes del gobierno central. Para ampliar información, véase Bandieri, 2005.

3. En este sentido, resultó fundamental la sanción en 1884 de la Ley núm. 1420 de Educación Común, una ley que estableció como principios básicos la obligatoriedad, gratuidad, laicidad y gradualidad de la educación pública. Dicha legislación regía tanto para la capital federal como para los T.N., con el objetivo, entre otros, de construir escuelas, proporcionar maestros titulados a las mismas, así como todo lo necesario para la pronta incorporación de las diferentes regiones a la «civilización». Tanto los grupos dirigentes como los intelectuales que participaron en la definición de dicho sistema sabían de la importancia que esta ley comportaba; la máxima de formar al ciudadano significaba la integración de los distintos grupos sociales, culturales y étnicos, en la creación de una identidad nacional y, no menos importante, en la legitimación del poder del Estado y su proyecto nacional.

Si la escuela fue uno de los instrumentos más importantes para lograr el objetivo de construir la nacionalidad, los actos cívicos fueron también una de las herramientas más eficaces. En el caso de las evocaciones patrias en Argentina, en cuanto formas de institucionalizar el recuerdo (Cuesta Bustillo, 1998: 209), el objetivo primordial fue afianzar la identidad nacional remitiendo siempre a los orígenes del país. En este sentido, a través de la conmemoración de fechas clave para la historia nacional, tales como el 25 de mayo o 9 de julio, el Estado celebraba las hazañas de los comúnmente denominados «Padres de la Patria», sus gestas, sus símbolos, convocando al hacerlo a un consenso alrededor de su legitimidad (Munilla Lacasa, 1995: 154). Por tanto *lo nacional, lo argentino*, entre otras cuestiones, comenzaba a identificarse casi exclusivamente con esta historia, personajes y emblemas, que pasaban a formar parte de una especie de religión cívica, cuya espiritualidad se basaba en la veneración a la Patria.

Tal y como afirman Amuchástegui y Taboada, la capacidad evocadora y sintética de los símbolos provee mejor su efecto al desplegarse dentro de un ritual, pues entran en juego y se complementan con los cantos, desfiles, ceremonias y otras actividades de esta naturaleza, y su poder para transmitir ideas, creencias y valores se incrementa al complementarse con los mitos (Amuchástegui y Taboada, 2007). De esta manera, las celebraciones de las efemérides fueron cobrando progresivamente fuerza como instancias ritualizadas.

Al respecto diremos que, desde hace ya algunos años, existe una abundante bibliografía que aborda marcos teóricos y desarrollos empíricos dando cuenta de las conmemoraciones y festejos tanto en el escenario latinoamericano, en el territorio nacional, como en diferentes regiones del país.⁴ En el caso de los trabajos sobre la Patagonia, abordan en particular el espacio fronterizo de la Patagonia austral y las zonas noreste y andina de la Norpatagonia.⁵ Muchos de estos estudios parten del supuesto de que en el proceso de construcción de la nación también participaron activamente comunidades regionales y locales según sus propias identidades e intereses.

Por otro lado, son escasos los estudios que abordan el análisis de las celebraciones patrias en la gobernación de Río Negro. Actualmente hay algunos trabajos que circunscriben su objeto de estudio al área andina, resaltando especialmente la localidad de Bariloche y la zona altovalletana, y analizan las prácticas sociales que se daban tanto en las conmemoraciones nacionales como locales.⁶ Asimismo, han prestado atención a los vínculos dialécticos que se daban entre los mandatos del Estado nacional-territoriano y la dinámica de la comunidad local, abordando también la integración de las prácticas festivas de las di-

4. Entre ellas cabe mencionar, para el espacio nacional, los textos de Bertoni, 2001 y Garavaglia, 2007.

5. Para el caso de la Patagonia destacan las obras de Baeza, 2003, 2008, 2009; Bohoslavsky y Yappert, 2000; Bandieri, 2010; Carey y Méndez, 2010; Cornelis, 2010.

6. Véanse Bohoslavsky y Yappert, 2000; Bandieri, 2010; Carey y Méndez, 2010.

ferentes zonas.⁷ No obstante, no ha sido abordado aún un aspecto que resulta fundamental a efectos de percibir la realidad regional, y es lo que nos proponemos estudiar en este trabajo, esto es, analizar los espacios de discordia y de negociación surgidos a raíz de estas conmemoraciones patrias.

Lo que queremos demostrar es que, si bien estas actividades culturales se consagraron como factores esenciales en la consolidación del Estado nacional buscando «argentinar» a la población, a través de un discurso de carácter fuertemente homogéneo, no pudieron evitar el surgimiento o proliferación de incidentes, reclamos o discordias. Aunque dichas instancias no llegaron a subvertir el orden establecido, consiguieron producir rupturas y espacios de negociación en que se intentaron imponer otras concepciones o maneras de entender la identidad. Con todo esto, y en última instancia, lo que nos interesa demostrar es que el proceso de transmisión identitaria actuó en dos direcciones, desde el centro del Estado (Buenos Aires) a la periferia (gobernación de Río Negro) y viceversa.

Nuestro análisis se centra en las primeras décadas del siglo xx, ya que es a partir de entonces cuando las efemérides patrias comenzaron a tomar mayor protagonismo en algunas de las localidades más destacadas del territorio, y es en torno a las mismas que tuvieron lugar las mencionadas negociaciones y disputas.

De esta manera, en el primer apartado aproximaremos la mirada a algunas de las disposiciones y decretos que, en torno a dichas celebraciones, se buscó instaurar desde Buenos Aires, dirigidos a la República en general y a los T.N. en particular. A continuación, en el segundo apartado, indagaremos en las dinámicas generales de funcionamiento asumidas por las fiestas patrias en el Territorio Nacional de Río Negro. Esto nos permitirá abordar, en el tercer apartado, el análisis de los espacios de negociación y de disputa surgidos en torno a dichas celebraciones, en el seno de las diversas comunidades locales. Apelaremos para ello a diversas instancias que muestran, por un lado, una serie de elementos presentes en dichas evocaciones, y por otro, las múltiples relaciones entre autoridades civiles, militares y sociedad civil territorial.

2. Efemérides patrias, la intencionalidad estatal uniformadora

Entre 1880 y 1910 se pautaron y multiplicaron las efemérides patrias en el territorio argentino. En 1908 y 1909 se instituyeron la Semana de Mayo, el 2 de noviembre como Día de los muertos por la Patria, la fórmula de Juramento a la Bandera, etc. También fueron arraigando las conmemoraciones de los próceres y héroes nacionales más representativos de la hazaña revolucionaria y del proceso independentista, tales como las del general San Martín, general Manuel

7. Abordado en Zaidenweg, 2014 (en prensa).

Belgrano, Domingo Faustino Sarmiento, Bernardino Rivadavia, etc. Asimismo, otras de las celebraciones instituidas por entonces que conmemoraban diferentes episodios y elementos sin aparente relación con la Nación (Día de la Raza; Día del Árbol, Día del Animal) fueron, sin embargo, adquiriendo un significado patriótico a lo largo de los años.

En este sentido, las circulares y decretos establecidos desde Buenos Aires dictaminaron los parámetros a seguir en torno a dichas celebraciones. Solían contener reglas y criterios de carácter obligatorio y varias sugerencias. Se entendía, en todo caso, que las efemérides patrias debían ser evocadas por el pueblo en su conjunto, animándose unos a otros a participar en su organización y desarrollo. Las autoridades civiles y militares de cada región o localidad resultaban ser los agentes encargados de controlar el cumplimiento de la norma y, en cierta forma, vigilar la afección al ideal nacional entre los mismos habitantes.

Varias eran las instituciones que desde Buenos Aires enviaban circulares a los T.N. fijando normas y pautas a seguir. A modo de ejemplo, y para concretar el funcionamiento de dicho mecanismo, recogemos las siguientes comunicaciones enviadas por el Consejo Nacional de Educación (C.N.E.)⁸ a las máximas autoridades de cada provincia y gobernación, en las que se establecían ciertos preceptos que estos tenían el deber de hacer cumplir en sus respectivos territorios. A raíz del Decreto de Exaltación del Sentimiento Nacional⁹ sancionado por Yrigoyen, se comunicaba:

Me permito expresar a V.E. [gobernador] que el Poder Ejecutivo Nacional desea dar la mayor trascendencia a esta ceremonia obteniendo el concurso del pueblo, por lo que se conceptuó conveniente que las autoridades de ese territorio traten de interesar a los vecindarios y conseguir su adhesión.¹⁰

Otra misiva del mismo organismo indicaba:

A los efectos de la celebración de la gran procesión cívica en todas las ciudades y pueblos de la República, dispuestas para el día 24, deberá Ud. [gobernador] ponerse de acuerdo con las autoridades correspondientes, representantes de los Consejos de Educación [...] y de las Asociaciones Populares, a fin de que dicho acto alcance las más lucidas proporciones.¹¹

8. Esta institución fue, junto al Ministerio de Instrucción Pública, la instancia superior que dirigía el Sistema Educativo Nacional.

9. Decreto sancionado por el entonces presidente de la República, Hipólito Yrigoyen, con el objetivo de incentivar el nacionalismo en la población. Este formaba parte de su proyecto de reparación institucional, que buscaba, en última instancia, estimular los ideales nacionales que perpetuaban «el culto sacrosanto de la tradición gloriosa [...] legada». *Documentos de Hipólito Yrigoyen*. Buenos Aires, 1949, págs. 115-116.

10. Secretaría del Consejo Nacional de Educación, Buenos Aires, 08/05/1919. «Caja de la Administración del Territorio de Río Negro», 1919.

11. «Celebración de una gran procesión cívica en todo el país» en *Memoria del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública*, período 1916 a 1922. Buenos Aires: Talleres Gráficos Argentinos, pág. 15.

La hora establecida para la procesión en todo el país era las 2 p. m., y aclaraba que debía ser cumplido:

[...] sin excepción, a fin de que así vibre intensamente al unísono y a la misma hora el alma nacional, en el supremo homenaje a las tradiciones sacrosantas de la patria, reafirmando nuestra fe en el brillante y grandioso porvenir de la nacionalidad argentina.¹²

Estas circulares, además de establecer pautas a seguir, ponían de manifiesto la dinámica de funcionamiento entre el gobierno central, los empleados públicos y autoridades locales, quienes, subordinados a las directrices estatales, eran funcionales a sus intereses, transmitiendo y haciendo acatar las órdenes dispuestas. Asimismo, se advierte el ímpetu de las instituciones centrales por congregarse a los diferentes sectores de la población en los festejos. Dado que las celebraciones se hacían en plazas públicas, sedes institucionales, iglesias, etc., todos estos se convertían en espacios donde la población nacional y extranjera se encontraba para conocerse, celebrar, compartir un momento de solemnidad y respeto por las proezas de los Padres de la Patria, a la vez que se demostraba el grado de implicación de estos en la comunidad. La insistencia en aglutinar a los habitantes de las localidades y, en algunas ocasiones, en hacer coincidir los horarios de todos estos solemnes actos, formaba parte de la estrategia estatal por reproducir un sistema de homogeneización cultural.

Por otro lado, a pesar de que era el Estado central quien establecía líneas de actuación con el objetivo de «argentinar» a la población en los diferentes territorios, las fuentes nos permiten constatar que las diversas localidades tenían cierta autonomía en la programación de las actividades. Finalmente, fueron esas *esferas de libertad* los escenarios idóneos que permitieron el surgimiento de demandas, negociaciones y pugnas de autoridad.

Ahora bien, antes de adentrarnos en el análisis de cómo se fue gestando esta negociación entre la autoridad nacional, regional y las entidades locales en la gobernación rionegrina, haremos un breve repaso a las características asumidas por dichas celebraciones, identificando sobre todo a los actores protagonistas en ellas.

3. Celebrando la patria en el Territorio Nacional de Río Negro

El territorio rionegrino constituyó el espacio poblado más antiguo de la frontera sur. El Fuerte del Río Negro, del Carmen o de Patagones, denominaciones utilizadas indistintamente, era fundado en 1776 como parte del intento de la Corona

12. Decreto de 4 de mayo de 1919. Celebración de una gran procesión cívica en todo el país. *Memoria del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública* (1923), período 1916 a 1922. Buenos Aires: Talleres Gráficos Argentinos, pág. 15.

española por ejercer un mayor control sobre sus posesiones americanas. Ya durante la República, la gobernación de Río Negro, al igual que los demás T.N., tuvo unos límites más o menos precisos, quedando dividido internamente conforme lo aconsejaban las conveniencias de un mejor orden administrativo.¹³ No obstante, esta división político-administrativa y los factores socioeconómicos combinados con las características orográficas del territorio rionegrino, ya en la primera década del siglo xx hicieron que las dos zonas punteras del territorio pasaran a ser el Valle Inferior del río Negro —zona atlántica— y el Alto Valle. El primero se caracterizaba por ser un «área de antiguo poblamiento», mucho antes de la llamada «Conquista del Desierto», y centro político-administrativo del territorio; y el segundo, por constituirse en un área de gran desarrollo económico y comercial.¹⁴

Teniendo en cuenta esto, diremos que en Río Negro a finales del siglo xix las fiestas patrias apenas consistían en una reunión. Sin embargo, años más tarde, comenzaron a tomar cierta relevancia en el seno de las diferentes localidades, vehiculizando cuestiones asociadas a la necesidad de conformar y legitimar la entidad nacional, y por consiguiente la argentinidad; fueron además escenarios que reflejaron los espacios de poder de cada sector de la población.

Los programas de fiestas patrias desarrollados en el territorio de Río Negro durante las primeras décadas del siglo xx, si bien variaban en cuanto a la organización, y de acuerdo a la localidad en cuestión, seguían unas pautas y elementos comunes: la presencia de la bandera, la obligatoria entonación del Himno Nacional y otras marchas patrióticas, la declamación de discursos que hacían referencia a la efeméride conmemorada, etc.

En este sentido, el estudio de las celebraciones nos ha permitido comprobar, además, una cierta disposición en la organización de su estructura. Habitualmente se daba inicio a la celebración con un oficio en el templo local, una solemne misa de Tedeum con asistencia del gobernador, como en el caso de Viedma, y de autoridades locales, civiles, militares y religiosas para el resto de localidades. Terminada la sesión religiosa se desarrollaba una procesión cívica (fig.1), a la que se sumaban diferentes elementos de la sociedad: escuelas, vecinos, asociaciones, etc., que se encaminaban a la plaza pública.

13. La primera división política del territorio de Río Negro fue fijada por Decreto del 6 de mayo de 1885 creando siete departamentos, a saber: General Roca, Avellaneda, Coronel Pringles, Viedma, 25 de mayo, 9 de julio y Bariloche. No obstante, el 20 de octubre de 1915 esta división fue modificada, ampliándola a 13 departamentos (que se mantienen en la actualidad): Adolfo Alsina, capital Viedma; Avellaneda, capital Choele-Choel; Bariloche, capital San Carlos de Bariloche; El Cuy, capital El Cuy; Conesa, capital General Conesa; General Roca, capital General Roca; 9 de Julio, capital Sierra Colorada; 25 de mayo, capital Maquinchao; Pichi Mahuida, capital Río Colorado; Ñorquincó, capital Ñorquincó; Pilcanieyu, capital Pilcanieyu; San Antonio, capital San Antonio Oeste; Valcheta, capital Valcheta.

14. Para ampliar el tema véanse Floria y Nicoletti, 2001; Entraigas, 1987; Vapñarsky, 1983; Rey, 1974; Ruffini, 2007, 2008.

Figura 1. Procesión de escolares, vecinos y autoridades por las calles de General Roca con motivo de una conmemoración patria (1920)



Fuente: Libro histórico. Escuela núm. 32. General Roca (R.N.).

Figura 2. Acto conmemorativo en la plaza Wintter (Viedma), 1900



Fuente: Fototeca de la Asociación Amigos de lo Nuestro (Viedma).

Una vez dispuestos en la plaza pública, los alumnos de la/s escuela/s local/es solían entonar las estrofas del Himno Nacional (fig. 2). Además, si la población contaba con una banda de música, esta acompañaba los solemnes cantos alusivos a la patria. A continuación se recitaban y se leían frente a los asistentes discursos, alegorías, poesías de carácter patriótico, que recordaban los acontecimientos de la fecha histórica que iban a conmemorar. Acto seguido, y dependiendo del buen tiempo, se desarrollaban juegos de sortijas, carreras y otras actividades al aire libre, y por la noche, ya fuera en la casa de gobierno, en el caso de la localidad de Viedma, en el local de la municipalidad o en los salones de la asociación de inmigrantes en otras localidades, la parte más «selecta» de la sociedad se congregaba para cenar, bailar y disfrutar de una velada nocturna de

carácter oficial que acostumbraba prolongarse hasta bien entrada la madrugada.

Una de las principales características que comportaban dichas celebraciones era que debían ser organizadas y sostenidas básicamente por los mismos habitantes locales. En este sentido, diferentes sectores y actores sociales se involucraron de forma más o menos activa en su preparación. Resulta interesante destacar cómo en la disposición de los actos se proyectaba en el interior de cada localidad un modelo de sociedad jerarquizada y ordenada, fijando a su vez los espacios de poder en el ámbito de lo local.

De entre la misma élite local salían los individuos que conformaban por lo general las Comisiones Pro Fiestas Patrias. Nombradas ya sea por el gobernador, por los Concejos Municipales o por las Comisiones de Fomento, participaban en estas autoridades civiles, militares, representantes de centros culturales, personal escolar, comerciantes o vecinos «importantes»¹⁵ (fig. 3).

Dichas comisiones eran las encargadas de establecer el programa de actividades, que posteriormente debían elevar al Consejo Municipal o a la respectiva Comisión de Fomento, para su evaluación y aprobación (Lusetti y Mecozzi, 2010: 8), además de gestionar aquello que lo hiciera posible en la práctica. En todo caso, dichas comisiones solían demandar, casi siempre a través de la prensa local, la cooperación entusiasta del vecindario a fin de que los festejos adquirieran un mayor lucimiento.

Ahora bien, si dichas celebraciones se caracterizaron por ser actividades integradoras, capaces de aglutinar a los habitantes de una comunidad, en ocasiones la realidad social que originaron las efemérides patrias dieron paso a espacios de pugna, negociación y otras notas discordantes. A continuación distinguiremos

Figura 3. Integrantes de la Comisión del Centenario reunidos en el local de la Escuela Pública de General Roca (1910)



Fuente: Libro histórico. Escuela núm. 32. General Roca (R.N.).

15. Los integrantes de estas comisiones eran en su gran mayoría hombres; las mujeres, por lo general, contribuían formando parte de asociaciones no oficiales.

cómo, en algunas de las localidades más destacadas de la gobernación de Río Negro, la escasez de recursos, la defensa de elementos identitarios, así como las diferencias ideológicas, generaron dichas contingencias.

4. Espacios de negociaciones y discordia en torno a las efemérides patrias

En el territorio rionegrino las efemérides patrias ayudaron a consolidar el sentimiento nacional tanto como a propiciar y cimentar relaciones y lazos sociales en las mismas localidades; sin embargo, dichas celebraciones no fueron siempre sosegadas o armoniosas. Por más que las crónicas publicadas por la prensa local subrayaran reiteradamente la tranquilidad y el orden presente en las mismas,¹⁶ en la práctica descubrimos también conflictos y tensiones. En estos casos, fueron las autoridades locales las que debieron atender las demandas y los altercados que se suscitaban, mostrando al hacerlo un interés por legitimar y validar su poder ante la población. Intentaremos demostrar nuestra tesis a través de tres análisis de caso; en el primero nos referiremos a las demandas presupuestarias de las localidades para el sostenimiento de las celebraciones; en el segundo, aludiremos a las negociaciones surgidas en la gobernación a raíz de la convocatoria de actividades lúdicas que formaban parte del programa de fiesta; y en el tercero, destacaremos algunas de las notas discordantes surgidas en torno a dichas efemérides.

4.1. Negociando los presupuestos

La exigencia y el deseo de las localidades por llevar a cabo las celebraciones patrias se vio obstaculizada por una realidad económica que, por lo general, no acompañaba dicha pretensión. Comúnmente, lo que ocurría era que las localidades apenas contaban con suficiente presupuesto para asumir dichas fiestas, optando en muchas ocasiones por aunar las fuerzas y hacer conmemoraciones conjuntamente. En general, lo que hemos podido comprobar es que los gastos ocasionados por las fiestas fueron asumidos, mayoritariamente, por la población, bien a través de impuestos, bien por aportaciones voluntarias en dinero, productos, mano de obra, de comerciantes, vecinos pudientes, asociaciones caritativas, etc. Al respecto, el periódico *La Nueva Era* atestiguaba en 1909 lo siguiente:

16. Observamos cómo, a simple vista, las crónicas que de estas fiestas publicaba la prensa local solían reflejar un ambiente agradable, divertido, distinguido y hasta compasivo con los habitantes más desfavorecidos de la sociedad. Era común leer notas como: «todos los números se desarrollaron en el mayor orden sin que se produjera ninguna nota discordante», «Fiestas patrias», en *La Nueva Era*, 11/07/1908, núm. 383; o describir el desarrollo de las fiestas de la siguiente manera: «el mayor orden, regularidad y entusiasmo, propios de la nunca desmentida cultura de estos vecindarios, donde pocas veces ocurren incidentes desagradables, notas discordantes, por desgracia comunes en otros centros de población más densa», «Ecos de las fiestas patrias» en *La Nueva Era*, 30/05/1909, núm. 377.

Como de costumbre, los pueblos de las dos riberas del río Negro prepárense á festejar la tradicional fecha de mayo [...] Como siempre, decimos, porque los festejos de estos pueblos no suelen salir del estrecho marco que les trazan sus recursos.¹⁷

La denuncia pasaba aquí por dejar constancia de la escasez de recursos que impedía imprimir un carácter más destacado a la festividad, pero también se desprende la implicación y el alcance de la participación de los pueblos en dichas celebraciones a pesar de las precarias condiciones. Por su parte, las Comisiones pro Fiestas Patrias también llevaron a cabo diversas estrategias para gestionar su labor. Una de ellas consistía en demandar directamente dinero a la gobernación, lo que generaba sin duda espacios de negociaciones interregionales. A modo ilustrativo expondremos a continuación un ejemplo de las negociaciones económicas suscitadas a raíz de la celebración del Centenario de Mayo (1910).

Sabemos que en fechas próximas a la conmemoración se registraron numerosos telegramas dirigidos a la gobernación del territorio desde diversas Comisiones de Fiestas de localidades como Choele Choel, Buena Parada, Conesa, General Roca, etc., con el objeto de solicitar la aportación monetaria de esta gobernación en aras de sufragar los festejos patrios. De este modo nos encontramos con peticiones que, por ejemplo, señalaban lo siguiente: «careciendo de los fondos necesarios, [la Comisión] solicita de esa gobernación, quiera cooperar con lo que crea conveniente».¹⁸

Con este mismo fin, desde Buena Parada y Estación Río Colorado también elevaban la siguiente nota: «dado el reducido número de las personas en condiciones de contribuir de manera eficaz a la formación de los fondos que han de servir para sufragar los gastos que demande esta fiesta, se ha creído indispensable recurrir al Sr. Gobernador, solicitando la cooperación pecuniaria de éste».¹⁹ Mientras tanto, desde la Comisión de Fiestas de la localidad de Conesa, así como desde la de General Roca, se buscó influir en instancias superiores reclamando a la gobernación «su intermedio ante la Comisión Nacional del Centenario»,²⁰ solicitando fondo para sufragar las fiestas.²¹ Se argüía que «el vecindario ya cooperaba con su propio peculio».²²

17. «Festejos patrios» en *La Nueva Era*, 23/05/1909, núm. 376.

18. Telegrama 24/04/1910, desde Choele Choel. Caja del Fondo de la Administración de Gobierno (1910).

19. Telegrama 24/04/1910, desde Buena Parada y Río Colorado. Caja del Fondo de la Administración de Gobierno (1910). Archivo Provincial de Río Negro (Viedma). Hoja suelta.

20. Telegrama 08/04/1910, desde General Roca. Caja del Fondo de la Administración de Gobierno (1910). Archivo Provincial de Río Negro (Viedma). Hoja suelta.

21. Los fondos irían destinados a «embanderar y colocar arcos triunfales, en cuatro de las calles principales de diez cuadras que ocupa la parte más céntrica, [...] fiestas populares, veladas literarias patrióticas y musicales, [...] reparto de víveres y ropas a los indigentes». Telegrama 08/04/1910, op. cit. Caja del Fondo de la Administración de Gobierno (1910). Archivo Provincial de Río Negro (Viedma). Hoja suelta.

22. Telegrama 25/04/1910, desde Conesa. Telegrama 26/04/1910, desde General Roca. Caja de la Administración de Gobierno (1910). Archivo Provincial de Río Negro (Viedma). Hoja suelta.

Constatamos que las peticiones solicitaban más bien la «cooperación» de la gobernación y de instituciones en Buenos Aires, aunque también es percibido un tono de demanda y de queja.

En virtud del Centenario, la gobernación de Río Negro insistió no solo ante dicha comisión, sino también solicitando fondos al C.N.E. Ahora bien, si desde la Comisión del Centenario no se emitió respuesta alguna, lo cierto era que el C.N.E. se dispuso a zanjar esta negociación. Concretamente el 12 de abril del año en cuestión, dicho consejo resolvía, en virtud de las demandas de fondos que a diario recibían de las autoridades de las gobernaciones y colonias nacionales, dirigir una circular firmada por su presidente J. M. Ramos Mejía, haciendo saber que eran los vecindarios de cada localidad los que deberían sufragar los gastos que ocasionara la celebración del Centenario. Asimismo, se sugería aprovechar esta ocasión como «una brillante oportunidad para que se muestre el espíritu público».²³

En suma, la falta de respuesta de las autoridades centrales o, si las hubo, de respuestas positivas a las peticiones de las localidades y del mismo gobernador del territorio, permiten confirmar que el esfuerzo económico para la realización de las celebraciones provenía casi exclusivamente de los mismos pobladores locales, lo que demuestra, en todo caso, la idea de que la evocación y difusión de la conciencia nacional y la celebración de los valores y símbolos patrios en la regiones periféricas, eran posibles en la medida en que los habitantes estuvieron dispuestos a satisfacer sus costes.

Comprobamos asimismo que, en diversas ocasiones, estos presupuestos no eran suficientes para sufragar las celebraciones, por lo que se generaron espacios de negociación entre las localidades y la gobernación, y también entre la gobernación y las instituciones de Buenos Aires.

Sin embargo, no solo la cuestión económica fue susceptible de generar dicha negociación. La lectura en profundidad de la prensa regional y el análisis de otras fuentes nos han permitido identificar algunos niveles de conflicto alrededor de estos aniversarios, que implicaron de manera puntual una negociación entre el Estado y la región, entre la gobernación y las instancias municipales, así como entre los mismos sectores de las diversas localidades rionegrinas. A continuación analizamos algunos de los desacuerdos y desavenencias surgidos durante la proyección y desarrollo de estas festividades.

4.2. Cumpliendo y/o negociando la norma

El desarrollo de las actividades lúdico-recreativas ha sido un tema poco abordado, cuando no ausente en investigaciones sobre el espacio público en los T.N. En este caso, el análisis de las actividades lúdicas desarrolladas por los vecinos sirve para determinar el grado de negociación que las poblaciones debieron esta-

23. Informe del Consejo Nacional de Educación (1910). *La educación común en la Rep. Argentina años 1909-1910*. Buenos Aires: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional, pág. 222.

blecer con las autoridades locales. Esto se debe a que algunas de estas recreaciones, como los juegos de apuestas, habían recibido el veto de prohibición desde la instancia nacional, implicando directamente en el control y cumplimiento de la normativa al gobernador, como representante del poder estatal, y a la policía territorial, como agente de supervisión de la misma.

En este caso, las fuentes consultadas, aun con sus limitaciones, nos han permitido descubrir estas desavenencias y reconstruir, en cierta forma, la negociación establecida en torno al tema. En los programas de las celebraciones en general, y las festividades patrias en particular, se destacaba la ejecución de un elenco de elementos lúdicos. Las fuentes analizadas dan cuenta, especialmente, del uso de pirotecnia, del acompañamiento en las celebraciones por bandas musicales y grupos de danza, de exhibiciones, así como de la realización de corridas de sortijas, bazares con sorteos y de algunos entretenimientos que resultaban ser especialmente atractivos: los juegos de apuestas, donde solían intervenir caballos y a los que se denominaban concretamente «juego de pollas».²⁴

Se recurría constantemente a estas actividades como forma de atraer, de una manera más efectiva, la participación de la población a dichas festividades, para en última instancia cumplir con el objetivo de arraigar la adhesión a la Patria. En las primeras décadas del siglo encontramos en la prensa local gran cantidad de notas mencionando dichas actividades, como la reproducida a continuación:

Día 25: a la salida del sol, disparo de 21 bombas. A las 11 a. m., se dará la tradicional carne con cuero. A la 1 p. m., habrá corrida de sortijas con seis premios. A las 3.30 p. m., se realizarán varias carreras de sulkys en un trayecto de dos mil metros, con premio de una medalla de plata dorada, al ganador [...] después [...] el gran baile popular en un local que la comisión de fiestas designará oportunamente. Día 26: Carreras de caballos en un trayecto de mil metros, con premio al ganador. Gran polla de caballos en un trayecto de mil metros.²⁵

Si bien estos entretenimientos constituían, en la práctica, parte del programa organizado por la Comisión de Fiestas, existía a nivel nacional una ley que prohibía ciertos entretenimientos considerados «perjudiciales» para la convivencia. Así es como, en agosto de 1902, era sancionada en Buenos Aires la Ley de Represión del Juego. Dicha ley, como todas en general, regía tanto en el ámbito de la capital federal como en la región comprendida por los T.N. Sin embargo, la normativa era algo ambigua, por lo que en los territorios se llevaban a cabo juegos de todo tipo, con o sin premios, de apuestas, etc.

En una serie de telegramas hallados en el archivo de la gobernación rionegrina, encontramos varias peticiones de permiso para desarrollar diferentes activi-

24. Se trataba de una apuesta sobre un resultado deportivo que solía ser una carrera en la que intervenían dos o más caballos, para lo que se establecía un fondo común entre varios que se entregaba al ganador.

25. «El próximo aniversario patrio su celebración en Colonia Stroeder» en *La Nueva Era*, 14/05/1916, núm. 731.

dades lúdicas. Su estudio permite comprobar que en el territorio rionegrino se implementó una dinámica de permisos y concesiones que consistía en el envío de un telegrama, generalmente de la Comisión de Fiestas de la localidad al gobernador, solicitando autorización para realizar una determinada actividad en la festividad correspondiente. A título de ejemplo, veamos el telegrama enviado a la gobernación desde la localidad rionegrina de Ñorquincó, en el que se constataba que: «Habiendo formado Comisión [...] a fin de festejar próximo aniversario patrio diríjense a V.S. solicitando se digno conceder permiso para juegos sortija y pollas».²⁶

La rápida respuesta de la gobernación, el mismo día, fue: «Concédase el permiso solicitado precedentemente, no debiendo en ningún caso mediar apuestas consistentes en dinero efectivo; hágase saber, tome nota la Jefatura de Policía, y archívese».²⁷ En este caso, el permiso era concedido sin muchas condiciones; no obstante, la respuesta evidencia la prohibición de utilizar peculio en los mismos y, además, se tramitaría a la policía local el contenido del telegrama como encargada de controlar el cumplimiento de lo acordado.

En el caso de la localidad de Estación Darwin, su Comisión de Festejos Patrios requirió directamente a la comisaría local más cercana, la de Choele Choel, el permiso correspondiente para realizar varios festejos el día 9 de julio, entre los cuales figuraban: «disparos de bombas, carreras a pie, varios juegos para los niños de la escuela, pollas de caballos, carreras de sortija, etc.».²⁸ Esta nota fue reenviada por el comisario a la gobernación en Viedma, de donde fue devuelta con la siguiente indicación: «acuérdesse el permiso solicitado por la comisión de festejos de Estación Darwin, para celebrar juegos atléticos [...] quedando *totalmente prohibidas* las pollas de caballos a que se refiere la petición».²⁹ A continuación se daba cuenta a la jefatura de policía para que hiciera saber al personal de su dependencia que «toda solicitud de este orden debe formularla el interesado directamente a la Gobernación, para su cumplimiento, pase a la comisaría de Choele Choel, debiendo establecer una vigilancia a fin de impedir se infrinja la ley 4097».³⁰ En este caso, no solo se prohibía todo juego de apuestas, sino que se dejaba asentado el protocolo que había que desarrollar a la hora de solicitar los permisos, evidenciando el marcado y jerarquizado sistema de control territorial.

Otro de los telegramas nos ha permitido profundizar aún más en la importancia adquirida por dichas actividades. Se trataba de una petición enviada por

26. Telegrama desde Ñorquincó, 17/05/1916. Cajas de la Administración de Gobierno del Territorio de Río Negro, 1916. Archivo Provincial de Río Negro (Viedma). Hoja suelta.

27. Telegrama desde Viedma, 17/05/1916. Cajas de la Administración de Gobierno del Territorio de Río Negro, 1916. Archivo Provincial de Río Negro (Viedma). Hoja suelta.

28. Telegrama desde Estación Darwin, 26/06/1916. Cajas de la Administración de Gobierno del Territorio de Río Negro, 1916. Archivo Provincial de Río Negro (Viedma). Hoja suelta.

29. La cursiva es nuestra. *Ibid.*

30. Telegrama desde Viedma, 26/06/1916. Cajas de la Administración de Gobierno del Territorio de Río Negro, 1916. Archivo Provincial de Río Negro (Viedma). Hoja suelta.

Gonzalo Carrero, quien fuera presidente de la Comisión Pro Fiestas Patrias de la localidad altovalletana de Allen, al entonces gobernador del territorio, don Carlos Evrat (hijo), en la que manifestaba:

[...] siguiendo las tradiciones patrias y con el fin de dar [...] un tinte genuinamente patrio y criollo a los festejos a realizarse en breve, se ha incluido en el Programa varios números de pollas de a caballo con premios de valor que se distribuirán a sus ganadores; pues es su pensamiento [el de la Comisión] despertar ese sentimiento de argentinismo, debilitado en el ámbito de tantos criollos y desconocido casi totalmente en el de la mayoría de los extranjeros, cuyos esfuerzos [sic] unidos han contribuido y contribuyen al progresista desenvolvimiento de las que en otrora se consideraron estériles [sic] tierras del valle del Río Negro, y hoy forman parte del rico y variado jardín del suelo argentino.³¹

Nos parece útil destacar tanto la significación que dichas actividades lúdicas adquirirían como símbolo identitario de «argentinismo», contribuyendo a transmitir y arraigar el sentimiento nacional entre los habitantes, como su importancia para tejer lazos de unidad entre los nacidos en el país y los inmigrantes. Asimismo, en estas lógicas de control y subordinación, los integrantes de la comisión tenían presente las dos instancias a las que debía dedicar los esfuerzos para vencer de que la puesta en marcha de dichos juegos en las celebraciones no perjudicarían la «paz social», esto es, la comisaría local y el gobernador del territorio. En cualquier caso, en el mismo telegrama se dejaba constancia de la intención de la Comisión de aplicar un mecanismo de control que impidiera comportamientos inapropiados, lo cual, por otro lado, dejaba asentada la sumisión a los dispositivos de poder establecidos.³²

Igualmente, en esa ocasión la municipalidad de la localidad de Allen decidió apoyar la nota de la citada comisión, enviando ese mismo día un ulterior mensaje dirigido también a la gobernación, en el que aclaraba que «los premios consistirían exclusivamente en objetos de arte» y que se comprometían al igual que la Comisión a lo siguiente: «asegurar la más absoluta observancia de las disposiciones vigentes». Y continuaba:

La Municipalidad hace suyo el pedido del vecindario, teniendo en cuenta, además, que por la falta de un edificio municipal y de locales cerrados adecuados, las fiestas deben celebrarse necesariamente al aire libre y que en tales condiciones, y en una región de campesinos como es esta, los juegos de sortija y demás deportes análogos, constituirán uno de los mayores atractivos, después que se hayan llenado los n.º principales del programa que se refieren al cumplimiento de los deberes cívicos.³³

31. Telegrama desde la Comisión pro Fiestas Patrias de Allen a la gobernación en Viedma 30/06/1920. Cajas de la Administración de Gobierno del Territorio de Río Negro, 1920. Archivo Provincial de Río Negro (Viedma). Hoja suelta.

32. Dicha comisión se justificaba y comprometía así a «no consentir ilícitos desbordamientos de entusiasmo, [...] y a secundar la acción de la policía». *Ibid.*

33. Telegrama desde la municipalidad de Allen a gobernación en Viedma 30/06/1920. Cajas de la Administración de Gobierno del Territorio de Río Negro, 1920. Archivo Provincial de Río Negro (Viedma). Hoja suelta.

De esta manera, la justificación a la que alude la municipalidad acerca de la necesidad de realizar dichos juegos, añade otros elementos a la negociación; por un lado, indica los condicionantes edilicios, y por otro, el carácter eminentemente *campesino* de la población. Que ambas instancias, la municipalidad y la Comisión pro Fiestas formada por vecinos de esa misma localidad, insistieran en ello, nos habla de una identificación local hacia este tipo de actividades, y del grado de importancia y arraigo que tenían estas recreaciones —a las que no estaban dispuestos a renunciar— en aquellos parajes. Finalmente, la gobernación decidía «en vista de los argumentos», aprobar los juegos y ceder «la responsabilidad a la comisión bajo estricta supervisión de la comisaría de policía».³⁴

En nuestra opinión, podríamos pensar esta respuesta como la demostración de cierto margen de maniobra en el citado mecanismo de control, marcado por la reinterpretación de la norma oficial según la instancia de poder, ya sea desde la gobernación, la municipalidad, o la comisión formada por vecinos. Y, más aún, cuando arraigar la conciencia nacional a través de las celebraciones implicaba contener actividades atractivas para asegurar la asistencia de la población, incluidas en este caso aquellas que llegaron a estar prohibidas. Sin embargo, insistimos en el hecho de que continúa prevaleciendo un sistema de poder jerarquizado, expresado en el procedimiento de petición/concesión de aprobación, evidenciando además que en ningún momento es puesto en entredicho el rango de autoridad.

Veremos a continuación algunos momentos de tensión ocurridos en la dinámica regional, y en estos espacios simbólicos en donde se buscó el arraigo e intensificación de la identidad nacional.

4.3. Notas discordantes en los festejos patrios

Tal y como avanzábamos al inicio del apartado, estas festividades no se encontraron exentas de conflicto, si bien su mención era apenas perceptible en los periódicos locales. En nuestra investigación hemos identificado lamentos y protestas sobre la mayor o menor implicación de los habitantes en los festejos, sobre el despilfarro de dinero que significaba la concreción de estos festejos frente a necesidades más urgentes de las localidades, sobre conflictos entre el mundo laico y eclesiástico al hilo de la celebración de las fiestas, etc. A continuación, veremos algunas de las reivindicaciones y eventuales conflictos que muestran las estructuras ideológicas sustentadas por los diferentes sectores sociales, empezando por las estrategias discursivas del grupo de opinión pública, esto es, la prensa local.

Por lo que se refiere a la cuestión presupuestaria, si bien el periódico *La Nueva Era* se había pronunciado favorablemente sobre la utilización de recursos

34. Telegrama desde la gobernación en Viedma a la Comisión de Fiesta Allen 05/07/1920. Cajas de la Administración de Gobierno del Territorio de Río Negro, 1920. Archivo Provincial de Río Negro (Viedma). Hoja suelta.

suplementarios en la celebración del Centenario de Mayo, no dejó pasar la oportunidad de denunciar una situación en la cual, a dos meses de llevarse a cabo dicho festejo, el hospital del municipio de Patagones se encontraba sin recursos, adeudándoseles tres meses de sueldo a los empleados del establecimiento. Se reprobaba finalmente que la conmemoración centenaria se hubiera hecho con «una pompa superior a las fuerzas del municipio», y que el resultado final de ese «error» fuera «la indigencia del hospital y las deudas aún impagas por licores, vinos, telas y colorinches [...] que costaron mil quinientos pesos».³⁵

En suma, el periódico argumentaba tanto a favor como en contra de determinados usos y prácticas: alentaba a celebrar con mayor energía el Centenario pero no a cualquier coste, y denunciaba lo que consideraba era perjudicial para el desarrollo de la región, el «despilfarro» de recursos.

Por lo que respecta a los eventuales conflictos entre la Congregación Salesiana³⁶ y el sector liberal de la población —de los que era vocero *La Nueva Era*—. Este, a través de las páginas del rotativo, se quejaba del costo que el servicio del Tedeum generaba para el presupuesto disponible,³⁷ así como condenaba ciertas actitudes de este sector eclesiástico que consideraba «deplorables», como la aludida en esta crónica del aniversario patrio del 25 de mayo, en la que destacaba lo siguiente:

[...] los festejos [...] han estado muy animados y no hay que lamentar ningún incidente desagradable, excepciones hechas del promovido por los frailes de Patagones, que negaron la entrada al templo á la Sociedad Italiana, invitada al Tedeum especialmente, incidente que no alcanzó mayores proporciones gracias á la prudencia demostrada por la comisión de dicha sociedad, siendo de notar la indiferencia de la comisión directiva de los festejos que no intervino, como era su deber, para evitar que se infiriese una grave ofensa á la más importante colectividad extranjera del país.³⁸

35. «Después del centenario. Ecos de tristeza» en *La Nueva Era*, 07/08/1910, núm. 434.

36. Tras las campañas militares, y una vez arrebatadas las tierras al «indio», este pasó a ser un estorbo para el Estado, ni siquiera la Iglesia metropolitana, bajo cuya jurisdicción estaban los Territorios Nacionales del sur, tenía por aquel entonces interés por aventurarse a misionar por aquellas tierras lejanas. De ahí que surgiera la alternativa de poner estas tierras en manos de una congregación religiosa. En la Patagonia se destacó la presencia de la Congregación Salesiana ya desde 1880. Sucesivamente se producirían nuevas oleadas de misioneros y de Hijas de María Auxiliadora, rama femenina de la misma orden (NICOLETTI, 2004: 112).

37. A través de uno de los balances de gastos que la Comisión de Festejos del 9 de julio de 1912 en Patagones difundía, podemos hacernos una idea del gasto que implicaba dicho servicio. De esta manera el monto que se pagaba por el servicio de confitería, por la ceremonia de la misa del Tedeum oficiada por la sociedad salesiana, por Banda de Música (servicio de la misma sociedad religiosa) y «otros» gastos ocasionados, sumaba un total de 260 pesos. «Balances de gastos. Comisión de festejos» en *La Nueva Era*, 09/07/1912, núm. 606.

38. «El aniversario patrio» en *La Nueva Era*, 27/05/1908, núm. 226.

El periódico, al hilo de este suceso continuaba denunciando:

[...] los que han agravado á la referida colectividad son precisamente extranjeros, los menos llamados por la misión que les incumbe, á traer al seno de nuestra sociedad sus miserias partidistas.³⁹

La tensión existente entre los salesianos y la colectividad italiana se reflejó continuamente en las actividades cotidianas de la localidad, siendo el periódico el que evidenció los sucesivos incidentes que, al fin y al cabo, demostraban desavenencias entre ideologías irreconciliables.⁴⁰ El episodio expuesto nos ha interesado particularmente pues nos ha permitido ver la tirantez traducida en sucesos desafortunados en torno a las fiestas patrias.

Estos y otros sucesos solían ser calificados por la prensa de «pequeños incidentes», tal vez con la intención de minimizar aquellos sucesos conflictivos; al fin y al cabo, las efemérides patrias eran entendidas como espacios óptimos donde resaltar la confraternidad y hacer prevalecer la unión más que las discordancias.

5. Reflexiones finales

Es incuestionable la importancia que tuvieron las actividades destinadas a la conmemoración de los aniversarios patrios. Las fiestas y efemérides patrias se realizaban en plazas públicas, sedes institucionales, iglesias, etc., deviniendo así en espacios donde la población de las diferentes localidades se encontraba para conocerse, compartir, celebrar los significativos acontecimientos históricos, a la vez que se demostraba el grado de implicación de estos en la comunidad.

En este sentido, dichos festejos ayudaron tanto a consolidar el sentimiento nacional como a propiciar relaciones y lazos sociales en las mismas localidades, dando como resultado dinámicas regionales propias. Mientras que desde Buenos Aires se empeñaban en hacer coincidir festejos y sincronizar actos a lo largo y ancho de la República, en las diversas regiones surgían actividades y coyunturas particulares, develando iniciativas propias con el objetivo de confirmar la argentinización, pero también de reforzar la realidad regional.

Fueron asimismo escenarios que, según los tipos de participación existentes, reflejaron los espacios de poder de cada sector de la población. En mayor o menor medida, la élite local, el personal docente y los escolares, la esfera eclesiástica, la militar, las colectividades de inmigrantes y el vecindario en general, colaboraron con el sostenimiento de las celebraciones nacionales. Esto im-

39. *Ibíd.*

40. Mientras para los salesianos se trataba de preservar la presencia de la religión en los asuntos del Estado y en la enseñanza, miembros de la colectividad italiana, probablemente liberales, defendían la supremacía del Estado y el laicismo.

plicaba un presupuesto que no siempre resultaba suficiente a tales efectos. En este sentido, el esfuerzo económico para sostener dichas celebraciones provino en todo caso de los mismos sectores locales, y cuando esto no alcanzó se buscaron alternativas.

Del mismo modo, lo que hemos podido comprobar es que si bien las fiestas patrias tendieron a institucionalizar relaciones y prácticas tanto sociales como políticas, sirviendo como instancias de integración social, en ocasiones pusieron de relieve las tensiones existentes en los diferentes espacios de poder, y las desavenencias tanto a nivel local como nacional. Es así como la identificación y el estudio de los sucesos que hemos expuesto para el territorio de Río Negro, nos han permitido profundizar en el análisis de estas dinámicas de difusión y asimilación de la conciencia nacional, demostrando que no fue un proceso unidireccional, en el cual desde la región/localidad se acataban las directrices del gobierno central de Buenos Aires, sino que en determinados momentos la negociación, el reclamo y las desavenencias fueron elementos que hubo que resolver para favorecer la integración del territorio en el proyecto nacional. Se trataba, en todo caso, de mantener y reforzar el statu quo, legitimar ideas y defender los espacios de poder, sobre todo allá donde pudieran surgir discordancias o cualquier tipo de cuestionamiento del orden establecido.

Bibliografía citada

- AMUCHÁSTEGUI, Martha, y TABOADA, Eva (2007). «Hacia una educación de calidad para todos. Desafíos para la perspectiva comparada». En *I Encuentro Latinoamericano de Estudios Comparados en Educación*. Buenos Aires: La Sociedad Argentina de Estudios Comparados en Educación. Disponible en www.saece.org.ar/congreso2_autor.php (consulta: 21/04/2010).
- BAEZA, Brígida (2003). «Las prácticas sociales de conmemoración en el espacio fronterizo de la Patagonia Austral: las fiestas aniversarios de localidades». *Revista Espacios* (Río Gallegos), 26, págs. 31-45.
- _____. (2008). «Las Comisiones de Fomento en el Territorio Nacional del Chubut. Los vecinos de la Colonia General San Martín y la construcción de lazos identitarios nacionales (1926-1936)». En LUORNO, Graciela, y CRESPO, Edda (coord.). *Nuevos Espacios. Nuevos problemas. Los territorios nacionales*. Neuquén: Educo / Universidad Nacional del Comahue / Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco / Cehepyc, págs. 1-28.
- _____. (2009). *Fronteras e identidades en Patagonia central (1885-2007)*. Rosario: Prohistoria.
- BANDIERI, Susana (2005). *Historia de la Patagonia*. Buenos Aires: Sudamericana.
- _____. (2009). «Cuando crear una identidad nacional en los territorios patagónicos fue prioritario». *Pilquen* (Viedma), 11. Disponible en www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S185131232009000100011 (consulta: el 11/02/2011).
- BERTONI, Lilia Ana (2001). *Patriotas, cosmopolitas y nacionalistas. La construcción de la nacionalidad argentina a fines del siglo XIX*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

- BOHOLAVSKY, Ernesto, y YAPPERT, Susana (2000). «Rituales, fiestas patrias y nacionalismo en el Alto Valle del Río Negro y Neuquén, 1910-1943». En *Jornadas de Historia e Identidad Cultural de la Provincia de Río Negro. Por la actualización historiográfica rionegrina*. Bariloche: Universidad FASTA. Publicación multimedia.
- CAREY, Alina, y MÉNDEZ, Laura Marcela (2010). «Identidades en pugna. Lo local y lo nacional en las conmemoraciones barilocheñas. 1910-1934» *Pilquen* (Viedma), 12. Disponible en [www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S185131232010000100010&script=sci_arttext\(consulta: 09/05/2011\)](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S185131232010000100010&script=sci_arttext(consulta: 09/05/2011)).
- CORNELIS, Stella Maris (2010). «Fortificar la nación: conmemoraciones, patriotismo y gimnasia en el Territorio Nacional de La Pampa (1930-1945)». En *4^{as} Jornadas de Historia de la Patagonia. Santa Rosa*. Disponible en www.4asjornadas.rhdg.com.ar/Ponencias/mesa%2024/Cornelis.pdf (consulta: 31/02/2011).
- CUESTA BUSTILLO, Josefina (1998). «Memoria e historia. Un estado de la cuestión». En CUESTA BUSTILLO, Josefina (ed.). *Memoria e Historia*. Madrid: Marcial Pons, págs. 203-246.
- ENTRAIGAS, Jorge Raúl (1987). «El valle inferior del Río Negro entre 1878 y 1900». En REY, Héctor Daniel et al. *Historia del Valle Inferior del Río Negro*. Buenos Aires: Plus Ultra, págs. 151-190.
- GARAVAGLIA, Juan Carlos (2007). *Construir el Estado, inventar la Nación. El Río de la Plata, s. XVIII-XIX*. Buenos Aires: Prometeo.
- JULIANO, Dolores (2002). «Construcción identitaria; imaginar a través de la Historia». En DALLA-CORTE, Gabriela, y GARCÍA JORDÁN, Pilar et. al. (coords.). *Conflicto y violencia en América. VIII Encuentro-Debate América Latina ayer y hoy*. Barcelona: Publicacions de la Universitat de Barcelona, págs. 255-268.
- LUSETTI, Liliána, y MECOZZI, María Cecilia (2010). «Obra patriótica, sembrar de escuelas la cordillera y la frontera: un análisis desde la prensa territorialiana. 1910-1945». En *IV Jornadas de Historia de la Patagonia, Santa Rosa (La Pampa)*. Disponible en [http://4asjornadas.rhdg.com.ar/Ponencias/mesa%2014/Lusetti-Mecozi.pdf\(consulta: 06/04/2010\)](http://4asjornadas.rhdg.com.ar/Ponencias/mesa%2014/Lusetti-Mecozi.pdf(consulta: 06/04/2010)).
- MUNILLA LACASA, María L. (1995). «Celebrar en Buenos Aires. Fiestas patrias, arte y política entre 1810 y 1830». En VI Jornadas de Teoría e Historia de las Artes: El arte entre lo público y lo privado. Buenos Aires: CAIA, págs. 154-165.
- NAVARRO FLORIA, Pedro, y NICOLETTI, María Andrea (2001). *Río Negro, mil voces en una historia*. Neuquén: Manuscritos.
- NICOLETTI, María Andrea (2004). «Controversias y enfrentamientos ante la formación del ciudadano: los informes "Escuelas del Sud" del vocal J. B. Zubiaur y «Los Salesianos del Sud» de P. MARABINI, sdb (1906)». *Archivum*, Buenos Aires: vol. XXIII, págs. 105-117.
- RUFFINI, Martha (2007). *La pervivencia de la República posible en los territorios nacionales. Poder y ciudadanía en Río Negro*. Buenos Aires: Ed. de la Universidad Nacional de Quilmes.
- (2008). «Agro, política y sectores dominantes en el valle inferior del río Negro (mediados del siglo XIX hasta 1940)». En BALSÀ, Javier; MATEO, Graciela, y OSPITAL, María Silvia (comps.) *Pasado y presente en el agro argentino*. Buenos Aires: Lumiere, págs. 491-511.
- REY, Héctor (1974). «Río Negro. El territorio desde 1910». En REY, Héctor, y VIDAL, Luis (coords.) *Historia de Río Negro*. Viedma: Ministerio de Asuntos Sociales, págs. 109-157.

VAPÑARSKY, César (1983). *Pueblos del norte de la Patagonia: 1779-1957*. Fuerte General Roca: Editorial de la Patagonia.

ZAIDENWERG, Cielo (2014). «Conciencia nacional, realidad regional. Las celebraciones patrias en la Gobernación rionegrina, durante las primeras décadas del siglo XX». En TARACENA, Arturo (coord.). *Miradas regionales. Las regiones y la idea de nación en América Latina, siglos XIX y XX*. México: Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales / Universidad Nacional Autónoma de México, págs. 131-162.

Fecha de recepción: 14 de febrero de 2014

Fecha de aceptación: 16 de marzo de 2014